



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, tres (03) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2018-00429-00
Demandante (s):	Miguel Angel Rivera Vergara
Demandado (s):	Colpensiones y otro
Asunto:	Aprueba liquidacion costas

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 1º del Art. 366 del CGP, se aprueba la liquidación de costas, tasadas en doscientos mil pesos a cargo del demandante y a favor de Colpensiones.

Reconocer personería para actuar como apoderada sustituta de COLPENSIONES a la doctora ANA MILENA RODRÍGUEZ ZAPATA, conforme al poder allegado.

Por **secretaría**, dese cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5º del auto del 22 de enero del año en curso.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
El presente auto, fue notificado por anotación en Estado No. 013 Hoy 4 de marzo de 2022.
NORMA YANETH VÁSQUEZ DÍAZ
Secretaria